

101
1489

Armenia,



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
GESTIÓN DOCUMENTAL

Rad: 1489
ANEX: 2 FOLIOS
Asunto: NOTIFICACION POR AVISO
Remitente: FRANCELINA BARRERO RENDON
Destino: VICTOR ALEJANDRO SANCHEZ GARZON
04/03/2015 04:00 PM

Señor
04 de marzo de 2015
VÍCTOR ALEJANDRO SÁNCHEZ GARZÓN
Manzana No. 24 Patio Bonito
Celular 314 7366186
Alejo.kill@hotmail.com
Armenia, Quindío

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Armenia, Quindío a los 03 días del mes de marzo del año 2015.

Mediante el oficio con radicación interna No. 1092 del 20 de febrero del año 2015, se citó al señor VÍCTOR ALEJANDRO SÁNCHEZ GARZÓN, con el fin de notificarlo a cerca del acto administrativo de carácter particular dentro del cual usted es interesado, mediante el oficio con radicación interna No. 1092 del 20 de febrero del año 2015; dicha citación fue recibida a través del correo electrónico, (alejo.kill@hotmail.com) el día 3 de marzo del mismo año, indicando que debería presentarse para notificarlo dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha anteriormente enunciada, en la oficina de Secretaría General de la Universidad del Quindío; pasada la fecha el señor Víctor Alejandro Sánchez Garzón, no se hizo presente, por tal razón la suscrita Secretaria General de la Universidad del Quindío, actuando en conformidad con el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011, procede a Notificarla por AVISO.

El acto administrativo en mención fue enviado por la jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico, Nelly Restrepo Sánchez.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en la dirección indicada por el peticionario.

Anexo a ésta notificación el original del acto administrativo a notificar (Oficio con radicación interna No. 1091 del 20 de febrero del año 2015, - 2 folios -)

Atentamente,


FRANCELINA BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Con copia: Jefe Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico

Anexo: 2 folios

FBR/M.Eugenia G.

1091

105

Armenia,

20 de febrero de 2015

Señor

VICTOR ALEJANDRO SANCHEZ GARZON

Manzana N 24 Patio Bonito

Celular 3147366186

alejo.kill@hotmail.com

Armenia Quindío.

Asunto: Estudiante en dos (2) Programas Académicos simultáneamente; Lic. en Educación Física y Deportes - Filosofía.

De acuerdo al Estatuto Estudiantil vigente, en el Artículo No. 30, dice: "Ningún estudiante podrá matricularse simultáneamente en más de un Programa Académico de la Universidad".

Y según el Artículo 27 del mismo Estatuto, establece: "El Jefe de Admisiones, cancelará en cualquier momento, de oficio y automáticamente, la matrícula de los estudiantes que la realicen sin tener derecho a ella, o contraviniendo las normas del presente Estatuto".

De la norma anterior se desprende que no es permitido matricularse simultáneamente en dos Programas Académicos y en caso de presentarse esta situación, la Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico cancelará la matrícula del estudiante de oficio y automáticamente, es decir sin necesidad de notificar al estudiante.

Por tanto, la Universidad le brinda la oportunidad de decidir en cuál Programa Académico desea continuar estudiando, para lo cual debe oficiar a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, sobre la decisión tomada al respecto.

Con base en las inquietudes planteadas por varios estudiantes que están en la misma situación, la Universidad procederá a revisar la normatividad vigente; en caso de autorizar la aprobación de la matrícula en dos Programas Académicos simultáneamente, se hará de conformidad con el inciso relacionado a continuación:



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
GESTIÓN DOCUMENTAL

Rad: 1091

ANEX:

Asunto: ESTUDIANTE EN 2 PROGRAMAS
ACADEMICOS SIMULTANEAMENTE LIC
EDUCACION FISICA Y DEPORTES -
FILOSOFIA

Remitente: NELLY RESTREPO SANCHEZ

Destino: VICTOR ALEJANDRO SANCHEZ GARZON
20/02/2015 11:28 AM

1091

105

Armenia,



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
GESTIÓN DOCUMENTAL

Rad: 1091

ANEX:

Asunto: ESTUDIANTE EN 2 PROGRAMAS
ACADEMICOS SIMULTANEAMENTE LIC
EDUCACION FISICA Y DEPORTES -
FILOSOFIA

Remitente: NELLY RESTREPO SANCHEZ

Destino: VICTOR ALEJANDRO SANCHEZ GARZON
20/02/2015 11:28 AM

20 de febrero de 2015

En el semestre académico siguiente a la aprobación de dicho Acuerdo modificado podrá matricularse en los dos Programas Académicos, siendo válido el semestre o semestres de la carrera a la que no se matricule en este período académico y continuará la misma en el semestre siguiente al que haya aprobado, ya que el mismo Estatuto brinda a los estudiantes la oportunidad de solicitar reingreso al Programa Académico al cual haya estado vinculado dentro de los tres (3) años siguientes en el nivel de pregrado (Art. 39 E.E.)

Cordialmente,

NELLY RESTREPO SANCHEZ

Jefe Oficina Asesora de Admisiones,
Registro y Control Académico.

NRS/agg